

Guayaquil, 27 de marzo del 2021

Econ. Andrea Sotomayor Secretaria del Deporte Quito

De mis consideraciones

Por medio de la presente solicito a usted muy respetuosamente se sirva revisar el Proyecto "ADECUACION DE LUMINARIAS PARA LAS CANCHAS DE TENIS DE ARCILLA Y CEMENTO" proyecto presentado por la Federación Ecuatoriana de tenis por un monto de \$128.142,91.

Este proyecto busca la calificación y certificación de la Secretaría del Deporte para la aplicación de la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta.

Quedamos muy agradecidos por la atención que se sirva brindar a la presente.

Muy atentamente.

Lic. Cesar Polit Ycaza Secretario General

FEDERACION ECUATORIANA DE TENIS



















PROYECTO SUSCEPTIBLE DE CONSIDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DEL 100% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA

FEDERACION ECUATORIANA DE TENIS

ADECUACION DE LUMINARIAS PARA LAS CANCHAS DE TENIS DE ARCILLA Y CEMENTO				

MARZO 2021

SU-RE-FO-02

1 DATOS GENERALES

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1.1 Datos de la entidad solicitante: organismo deportivo o entidad solicitante (Opcional, solo aplica de ser el caso)

- Nombre: FEDERACION ECUATORIANA DE TENIS
- RUC: 0991310711001
- Dirección: GUAYAS, Guayaquil, Lomas de Urdesa, Calle Ginatta sector 3 cerritos callejón 12 NO

1.1.2 Datos de la persona natural: representante legal del organismo deportivo, representante legal de la entidad solicitante, deportista, o persona natural solicitante (Obligatorio):

- Nombres y apellidos: Danilo Eduardo Carrera Drouet
- CI: 0902254036
- Dirección de domicilio: (Guayas, Guayaquil, Urbanización Los Cedros, numeración, calle única, a 50 metros del edificio de la compañía de Seguros "La Unión")
- Correo electrónico: danilo.carrera@fet.org.ec
- Teléfono convencional: 3805600Teléfono celular: 0995972441

1.2 PROYECTO

"Adecuación de luminarias para las canchas de tenis de arcilla y cemento"

1.3 SECTOR AL QUE CONTRIBUYE

Seleccione con una "x" el sector al que contribuye el proyecto

Sector de la recreación	
Sector del deporte formativo y la educación física	Х
Sector del deporte convencional de alto rendimiento	
Sector del deporte de alto rendimiento para personas con discapacidad	
Sector del deporte profesional	

1.4 PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la ejecución es de USD\$**\$128.142,91** ciento veintiocho mil ciento cuarenta y dos dólares 11/100 de los Estados Unidos de Norteamérica).

1.5 UBICACIÓN

Descripción de la ubicación geográfica del lugar o lugares donde se ejecutará:

DETALLE	NACIONAL
País	Ecuador
Provincia / Estado	Guayas
Cantón / Sector	Guayaquil
Parroquia / Comunidad	Urb. Lomas de Urdesa
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Centro Nacional de Tenis

2 BASE LEGAL

2.1 LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El artículo 13 establece: "El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

2.2 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 10 dispone: "En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento... Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional..."

2.3 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 28 dispone: "Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: ... 11. Promoción, publicidad y patrocinio... e. Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de

deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de planificación estratégica, así como con los límites y condiciones que esta emita para el efecto."

2.4 ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS

Art.1.- La Federación Ecuatoriana de Tenis, cuya sigla es FET, es una corporación de derecho privado sin fines de lucro y con finalidad social y pública, afiliada la Federación Internacional de Tenis (ITF) y de la Confederación Sudamericana de Tenis (COSAT), constituida legalmente y dotada de personalidad jurídica y autonomía administrativa, técnica y financiera, que ejerce con exclusividad la rectoría del tenis en Ecuador, en sus diferentes disciplinas, y con capacidad para realizar toda clase de actos sociales y contratos relacionados con su objeto social y permitidos por la Ley. La FET es parte del Movimiento Olímpico nacional e internacional.

Para los fines legales consiguientes, podrá reconocérsela bajo su denominación completa o por su sigla FET, indistintamente. Su fecha de aniversario es el 28 de noviembre de cada año, conmemorativa de su fundación.

3 CARACTERIZACIÓN, OBJETIVOS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

3.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

La Federacion Ecuatoriana de Tenis carece de luminarias adecuadas para el uso de canchas y para la organización adecuada de torneos de carácter nacional e internacional que beneficien la preparación de los tenistas, situación que limita el potencial del club para prestar sus instalaciones a las diferentes organizaciones que realizan torneos en el país.

3.2 JUSTIFICACIÓN

Con la adecuada iluminación de las canchas de arcilla y de cemento, el club podrá ceder el uso de las canchas en su totalidad para la organización de torneos sin perjuicio de negar el uso de canchas y la participación de los tenistas locales durante los días que el club este participando en la organización y sede de un torneo; con la ventaja de iluminación de canchas se podrán asignar horarios nocturnos tanto para el desarrollo de entrenamientos y preparación de los tenistas sin límite de horarios.

Este proyecto beneficiara a los tenistas del cantón Salinas, la Provincia de Santa Elena y a nivel nacional, además de proyectar las instalaciones para acoger la organización de torneos nacionales e internacionales que apoyan el turismo en el cantón y el desarrollo deportivo.

3.3 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

3.3.1 Objetivo general o propósito

La Federacion aportara a lluminar el 100% de las canchas del Salinas Golf y Tenis Club, mediante el apoyo económico necesario que permita el financiamiento de la infraestructura, ingeniería de iluminación, luminarias adecuadas, que reúna un marco de condiciones y adaptada a las normas internacionales para favorecer la práctica del tenis profesional.

3.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contratación de estudios técnicos para iluminación de canchas de tenis
- Adquisición e instalación estratégica de reflectores
- Adecuación de postes de iluminación
- Mejorar y optimizar el uso de las canchas de tenis

3.4 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Describe como los objetivos generales y específicos contribuyen al cometimiento de los objetivos del Plan Estratégico de la Secretaría del Deporte y/o al Plan Decenal del Deporte, la Educación Física y la Recreación DEFIRE.

3.4.1 Plan Decenal del Deporte, la Educación Física y la Recreación – DEFIRE

Seleccione un objetivo de una línea de política y marque con una "X" la estrategia o estrategias a las que contribuye directamente el proyecto.

Línea de Política 1: Integración de la estructura del sistema nacional del deporte, la educación física y la recreación

Objetivo Estratégico 1: Contar con un marco jurídico funcional

1.1	Reestructuración de la normativa a partir de la reforma a la ley vigente que rija al	
1.1	sector	
1.2	Conformación de comités interinstitucionales y ciudadanos para hacer seguimiento	
1.2	y veeduría a la aplicación de la normativa legal vigente	
1.3	Integración de los actores directos e indirectos del DEFIRE en la propuesta de un	
1.5	marco jurídico que coadyuve a la gobernanza del sistema	

Objetivo Estratégico 2: Desarrollar un sistema de comunicación del DEFIRE

2.1	Implementación de planes de comunicación que fortalezcan la acciones del DEFIRE	
2.1	en todo el sector	
2.2	Suscripción de convenios con universidades para prácticas pre profesionales de	
2.2	comunicación en las organizaciones del DEFIRE	
2.3	Sensibilización de la comunidad para el cambio sobre la importancia de la práctica	
2.5	de la actividad física y el uso del tiempo libre	
2.4	Fomento del uso de comunicación y nuevas tecnologías para la promoción del	
2.4	DEFIRE	

Objetivo Estratégico 3: Instaurar un sistema de formación y actualización continua para los actores del DEFIRE

3.1	Desarrollo del plan nacional de capacitación de los actores del DEFIRE	
3.2	Desarrollo de herramientas tecnológicas de fácil acceso para agilizar los proceso	
3.2	técnicos y administrativos de las organizaciones del sector DEFIRE	

3.3	Implementación de nuevas tecnologías TICS por medio de plataformas digitales y	
3.3	software	
3.4	Reforma de la normativa legal vigente para la profesionalización, exigiendo niveles	
3.4	educativos para ocupar cargos en el sector y su respectiva actualización	

Objetivo Estratégico 4: Implementar un sistema nacional de información del DEFIRE

	Fortalecimiento de las organizaciones del DEFIRE en la generación,	
4.1	almacenamiento de información, estadísticas y análisis de datos, así como	
	cogestores del desarrollo del sector	

Objetivo Estratégico 5: Lograr un modelo de coordinación y coparticipación interinstitucional del DEFIRE

5.1 Fortalecimiento de la corresponsabilidad interinstitucional e intersectorial y nuevos aliados estratégicos nacionales e internacionales

Objetivo Estratégico 6: Garantizar la participación ciudadana en la política pública del DEFIRE

6.1	Consolidación de mecanismos de participación ciudadana con filosofía de	
	Gobiernos Abiertos	
6.2	Generación de instrumentos técnicos y jurídicos que coadyuven eficazmente a la	
0.2	trasparencia y a la rendición de cuentas	

Objetivo Estratégico 7: Propiciar la investigación aplicada al DEFIRE

7.1	Creación del fondo nacional de investigación que dé directrices y cofinancie la	
	investigación de acuerdo con las necesidades del DEFIRE	Ì
7.2	Implementación de un Centro d Estudios, Investigación y Capacitación de la	
7.2	Cultura Física responsable de llevar las estadísticas del sector a nivel nacional	Ì

Objetivo Estratégico 8: Lograr sostenibilidad financiera del sistema nacional del DEFIRE y sus organismos

8.1	Desarrollo de modelos de gestión de proyectos público – privado que favorezca la	
0.1	sostenibilidad del sector	
	Implementación de lineamientos que direccionen la efectividad en la	
8.2	administración y la gestión de los recursos que entrega el Estado a los organismos	
	deportivos	
8.3	Fortalecimiento del giro del negocio o actividad económica de los organismos del	
0.5	sector en pro de la auto-eficiencia y autogestión	
8.4	Desarrollo de lineamientos y estímulos a los organismos del DEFIRE para fomentar	
0.4	la sostenibilidad financiera a través de la autogestión	
8.5	Creación del fondo nacional de fomento al desarrollo del DEFIRE (FONDEFIRE)	

Objetivo Estratégico 9: Establecer modelos de gestión de calidad en los organismos del DEFIRE

9.1	Generación de lineamientos técnicos, administrativos, innovadores y eficientes	
-----	--	--

Objetivo Estratégico 10: Optimizar la infraestructura del DEFIRE

10.1	Desarrollo de modelos de gestión, protocolos y lineamientos administrativos y	
10.1	técnicos participativos	
	Fortalecimiento de los procesos de asociación público-privada y entes territoriales	
10.2	para la construcción y gestión de centros deportivos y recreativos, como parques	
	bio saludables	
10.3	Coparticipación para la adecuación de parques, espacios públicos y lugares	
10.3	abiertos en mal estado, abandonados y deteriorados para la masificación DEFIRE	
10.4	Aprovechamiento de la infraestructura deportiva de los centros escolares	
10.4	nacionales para uso social comunitario	
10.5	Implementación de un banco de tierras para la construcción de obras de	
10.3	infraestructura del DEFIRE, en conjunto con los territorios	

Objetivo Estratégico 11: Lograr un modelo de coordinación y coparticipación interinstitucional del DEFIRE

11.1	Implementación de programas de fomento y promoción del voluntariado	
11.2	Fomento de estructuras organizativas que se encarguen de canalizar acciones en el	
11.2	campo del voluntariado	

Línea de Política 2: Generar e impulsar la cultura física para el bienestar activo de la población con inclusión social e igualdad de género.

Objetivo Estratégico 1: Conseguir que los ciudadanos adopten la cultura física

1.1	Implementación de la certificación activa y saludable (Municipios, colegios,	
1.1	instituciones públicas y privadas, entre otros)	
1.2	Promoción de iniciativas públicas y privadas de prescripción de la actividad física	
1.2	como factor de prevención en salud para un bienestar activo	
1.3	Fomento de la coparticipación y corre acción de iniciativas locales para el	
1.5	desarrollo del DEFIRE, como programas de desplazamiento activo	
1.4	Sensibilización a todos los actores del sistema en la búsqueda de modelos de	
1.4	desarrollo sustentable y sostenible en todos los ámbitos	

Objetivo Estratégico 2: Posicionar al país como sede de eventos internacionales del DEFIRE

2.1	Estímulo para el desarrollo de eventos internacionales del DEFIRE en conjunto con los entes territoriales, organismos deportivos, e instituciones públicas y privadas	x
2.2	Preparación de la dirigencia ecuatoriana en liderazgo para el posicionamiento a	
2.2	nivel internacional	
2.3	Desarrollo de programas que resalte la labor de los atletas, entrenadores,	

dirigentes y voluntariado, a través del reconocimiento local, zonal, nacional e	
internacional	

Objetivo Estratégico 3: Promover la práctica de la educación física en el sistema educativo

3.1	Implementación de la oferta de programas incluyentes para la oferta de programas	
3.1	incluyentes para la población estudiantil	
3.2	Implementación de centros especializados de educación física incluyente en	
3.2	alianza con los gobiernos locales y empresa privada	
2.2	Implementación de eventos deportivos incluyentes que permitan la integración del	
3.3	sistema	

Objetivo Estratégico 4: Incrementar la oferta de programas para cada grupo etario

4.1	Masificación del DEFIRE con una amplia gama de oferta de programas por grupo	
	etario	
4.2	Gama de oferta de programas para personas con discapacidad	

Línea de Política 3: Liderazgo y posicionamiento internacional del país a través de la consecución de logros deportivos

Objetivo Estratégico 1: Mejorar significativamente las posiciones

1.1	Desarrollo de lineamientos y criterios técnicos que permitan la priorización de	
1.1	deportes, atletas y eventos	
1.2	Establecimiento de lineamientos para la creación de un sistema de ciencias	
1.2	aplicadas al deporte convencional y adaptado	
1.3	Establecimiento de lineamientos para la creación de un sistema de seguimiento	
1.5	técnico y metodológico desde la base, desarrollo y alto nivel competitivo	
1.4	Implementación de programas de apoyo al alto rendimiento en todo el país	
1.5	Implementación de un programa nacional de estímulos económicos por resultados	
1.5	deportivos	
1.6	Implementación de un programa nacional de pensión vitalicia para atletas	
1.0	convencionales y con discapacidad en retiro deportivo	

Objetivo Estratégico 2: Implementar un sistema nacional de preparación y competición

1	2.1	Implementación de un modelo nacional de competiciones	
2.2	. .	Diseño de lineamientos nacionales de uso de los CEAR para el desarrollo,	
	2.2	tecnificación y maestría deportiva	

Objetivo Estratégico 3: Incrementar la población de atletas convencionales y con discapacidad con resultados deportivos a nivel regional, continental y mundial

3.1	Estructuración de un modelo nacional de detección selección, capacitación y	
	desarrollo de atletas convencionales y con discapacidad	

3.2	Fomento y promoción de clubes deportivos convencional y adaptado como cédula del desarrollo deportivo	
3.3	Estructuración de planes, programas o proyectos para profesionalizar la labor del	
3.3	entrenador, dirigentes y grupo multidisciplinario	

Objetivo Estratégico 4: Implementar las acciones del control dopaje en las delegaciones nacionales que representen al país

4.1	Implementación de un modelo de gestión de toma de muestras en competición y	1
	fuera de competición	
4.2	Incremento de Oficiales de Control Dopaje en todo el país	

Objetivo Estratégico 5: Potenciar un sistema nacional de educación y prevención temprana del dopaje

5.1	Planificación e implementación de un modelo de capacitación nacional que	
	involucre los diferentes medios tecnológicos disponibles	
5.2	Implementación de charlas de control dopaje en las instituciones educativas	

3.4.2 Plan Estratégico de la Secretaría del Deporte

Seleccione un objetivo y marque con una "X" la estrategia o estrategias a las que contribuye directamente el proyecto.

Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador

1.1	Crear e implementar la Política Pública de la Cultura Física	
1.2	Generar mecanismos de accesibilidad a la práctica de actividad física en igualdad	
1.2	de condiciones y oportunidades	
1.3	Fortalecer el desarrollo formativo de la práctica deportiva en la población	

Objetivo Estratégico Institucional 2: Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos

2.1	Implementar un sistema nacional de priorización de deportes en coordinación con el Sistema Nacional de Cultura Física	
2.2	Renovar el Plan de Alto Rendimiento con proyección a incrementar logros	
	deportivos	
2.3	Organizar eventos del ciclo olímpico y paralímpico	Χ

3.4.3 Aporte del proyecto

Describir como el proyecto contribuye a la sociedad y a las estrategias seleccionadas en los puntos 3.4.1 y 2.1.

Este proyecto contribuye en la practica del tenis en la provincia de Santa Elena, beneficiando la práctica del tenis en niños, jóvenes y adultos y el desarrollo del tenis local; así mismo tener canchas que sea un referente nacional y que cumpla con los estándares internacionales; lo que contribuirá a que la provincia de santa elena se permita ser sede y organizar torneos nacionales e internacionales que beneficien el turismo y el comercio local.

META

Lograr que el Salinas Golf y Tenis Club sea sede de torneos de tenis nacionales e internacionales para la ciudad de Salinas durante el 2021

- Organización de tres torneos internacionales y dos torneos nacionales en el Salinas Golf y Tenis Club.
- Eventos internacionales del circuito World Tennis Tour avalados por la ITF (International Tennis Federation) y COSAT (Confederación Sudamericana de Tenis)
- Participación de unos 1000 tenistas juveniles y que un 10% sea considerado dentro del ranking 100 de ITF y la participación de los tenistas juveniles ecuatorianos con el mejor ranking nacional.
- Organización de tres torneos internacionales y dos torneos nacionales en el Salinas Golf y Tenis Club.
- Diciembre 2022

3.5 PRONÓSTICO DE RESULTADOS

En el caso que el requerimiento de financiamiento lo amerite, se debe detallar el pronóstico esperado, en la siguiente tabla. Dato que debe estar estrictamente ligado a la/las meta/s del punto 3.5:

N °	DEPORTI STA	DISCIPLI NA	CATEGO RÍA DE EDAD	DIVISI ÓN	MODALI DAD PRUEBA	RESULTADO (MARCA/TIE MPO) ESPERADO	EVENTO DE PARTICIPA CIÓN	PRONÓST ICO DE UBICACI ÓN
1								
2								
3								
4								
5								

COMPONENTES

Marque con una "x" el o los componentes contenidos en el proyecto

3.6 PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS

Concentrados: estadía, alimentación, transporte interno		
---	--	--

Equipo técnico: honorarios de entrenadores, de preparadores físicos, de servicios	
médicos de cualquier especialidad, de nutrición, de psicología	
Alquiler de escenarios deportivos para entrenamiento: estadios, coliseos, gimnasios,	
pistas, canchas, piscinas	
Competencias nacionales e internacionales de preparación: transporte nacional e	
internacional	
Servicios legales y de asesoría en generala favor del deportista y que tengan con ver	
con la obtención del patrocinio o publicidad	
Honorarios por servicios de controles de dopaje	

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

3.7 PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EVENTOS OFICIALES

Inscripciones	
Uniformes de presentación y competencia	
Transporte aéreo o terrestre, nacional o internacional	
Estadía nacional o internacional	
Trámites legales	
Controles dopaje	

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

3.8 PREMIACIÓN A DEPORTISTAS POR LOGROS EN EVENTOS DEPORTIVOS U OBTENCIÓN DE METAS

Premiación a deportistas por logros en eventos deportivos u obtención de metas	
--	--

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

3.9 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y/O CAPACITACIÓN PARA DEPORTISTAS; Y, CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN

Servicios de educación y/o capacitación para deportistas; y, capacitación para	
dirigentes de organizaciones deportivas y personal técnico y de gestión	

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

3.10 IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

implementación deportiva, como zapatos, accesorios; bicicletas y accesorios para	
ciclistas, equipos de gimnasio, tatamis, guantes,	

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

3.11 CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Construcción, remodelación y mantenimiento de escenarios e infraestructura	v	ĺ
deportiva	^	

Adjuntar el documento denominado "Anexo del componente 4.6 construcción, remodelación y mantenimiento de escenarios e infraestructura deportiva: (por adjuntarse)

3.12 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS

Gastos administrativos de los organismos deportivos	

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

3.13 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Organización de eventos nacionales e internacionales oficiales desarrollados en el	
Ecuador	
Organización de eventos nacionales e internacionales no oficiales desarrollados en el	
Ecuador	

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

3.14 INGRESOS A FAVOR DE LOS DEPORTISTAS

*Ingresos a favor de los deportistas	
,	

^{*}Este rubro no podrá representar más del 30% del presupuesto del proyecto

Detallar en un cuadro cada numeral incluyendo valores y datos relevantes que permitan realizar el análisis pertinente:

Nota: Para que un proyecto o programa que beneficie al nivel profesional sea calificado, deberá también beneficiar al deporte de alto rendimiento o formativo, en una relación del 80% para el deporte profesional y el 20% para los niveles deportivos de alto rendimiento o formativos, observando los componentes respectivos y los demás requisitos de este instructivo. Dentro de ese 80% para el deporte profesional, se deberá establecer en los planes o proyectos deportivos recursos a favor de las ramas femeninas, por lo menos en un 10%.

3.15 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Detallar en el siguiente cuadro un resumen del presupuesto de cada componente seleccionado:

N°	CONCEPTO	MONTO
1	Suministro de reflectores y mantenimiento de postes en canchas de <u>arcilla.</u>	22.187,20
2	Suministros e instalación de sistema eléctrico, postes galvanizados y luminarias led en canchas de <u>cemento.</u>	105.955,71
	TOTAL INCLUIDO IVA:	\$128.142,91

3.16 JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

Explicar por cada rubro detallado cada componente la relevancia, pertinencia y efectividad de estos. Es necesario que el detalle del presupuesto tenga su análisis respectivo. Ejemplo.

CONCEPTO	DETALLE	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO
Suministro de reflectores y	PROFORMA	Requerimiento sobre el estudio y del
mantenimiento de postes en	ADJUNTA	profesional contratado
canchas de <u>arcilla.</u>		
Suministros e instalación de	PROFORMA	Requerimiento sobre el estudio y profesional
sistema eléctrico, postes	ADJUNTA	contratado
galvanizados y luminarias led		
en canchas de <u>cemento.</u>		

4 BENEFICIARIOS

4.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

4.1.1 Beneficiarios Directos

Son las personas que se benefician directamente de la ejecución del proyecto. Ejemplo: deportistas, estudiantes.

BENEFICIARIOS	RANGO DE EDAD SEXO		XO	ETNIA							TOTAL	
DIRECTOS	Desde	Hasta	Masculino	Femenino	Mestizo	Montubio	Indígena	Blanco	Afro	Mulato	Negro	TOTAL
DEPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA Y DEL ECUADOR	5 años	85 años	х	х	х	х	Х	х	х	Х	Х	1000

*Cuadro exclusivo para deporte adaptado y/o paralímpico:

BENEFICIARIOS		TIPO DE DISCAPACIDAD					
DIRECTOS	Visual	Auditiva	Multisensorial	Intelectual	Física	Psíquica	TOTAL
					х		25

4.1.2 Beneficiarios Indirectos

Son aquellas personas que se benefician de forma indirecta con el desarrollo del proyecto. Ejemplo: cuerpo técnico, médicos, delegados y/o pobladores que se ubican en zonas de influencia del objeto de financiamiento.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS	TOTAL	JUSTIFICACIÓN CUANTITATIVA
Hoteles, restaurantes, comercios	115	Representa el 3% de las personas

que se encuentran en la ciudad	que se dedican a la
de salinas.	comercialización.
Sistema deportivo nacional	

5 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

5.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Describir de forma detallada las actividades para llevar a cabo el proyecto

	CRONG	OGRAMA	DE EJECU	CIÓN DEL	OBJETO DE	FINANCI	AMIENT	0				
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
Aprobación del proyecto				Х								
Elaboración de pliegos compras publicas				Х								
Adjudicación de obra					Х							
Tiempo de entrega de la obra						Х	Х					
Fiscalización						Х	Х					

Describir los procesos, metodología e insumos que se tiene previsto utilizar en la ejecución del proyecto, demostrando su viabilidad técnica

5.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA OPERATIVA

En el caso de que se amerite, es necesario describir la estructura orgánica operativa para la ejecución del proyecto, donde se describa las actividades y funciones de cada uno de los integrantes. Ejemplo:

COMITÉ ORGANIZADOR

COMITÉ DE HONOR	

6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Detallar las acciones específicas tanto para el seguimiento como para la evaluación del proyecto por parte del ejecutor del proyecto. Ejemplo:

ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	PERIODICIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Revisar el plan de trabajo y calidad de materiales con el proveedor asignado	Antes de la compra e inicio de la obra	Informe de productos adquiridos	El detalle deberá contar con firma de responsabilidad del proveedor y garantía del fabricante.
Elaborar informe consolidado de avances de la obra	Cada semana	Informe consolidado entregado al fiscalizador del proyecto	En este informe se reflejará el estado semanal de la ejecución del proyecto
Visita periódica para verificar que se cumplen los tiempos de entrega de la obra.	2 días a la semana como mínimo	Elaboración de informe de avances y novedades del proyecto	Las visitas deberán hacerse en el sitio del proyecto

7 ANEXOS

- Para el caso de deportistas que pertenecen a los niveles de alto rendimiento o formativo, obligatoriamente deberán anexar la certificación de pertenecer a la Federación correspondiente, conforme a lo detallado en el Acuerdo Nro. 0450 de 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones.
- Para el caso de entidades, organizaciones o personas naturales que pertenecen a los niveles de alto rendimiento o formativo, obligatoriamente deberán anexar el aval conforme a lo detallado en el Acuerdo Nro. 0450 de 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones.
- También se deberá anexar información complementaria en relación al contenido o temas tratados. Ejemplo "Carta de invitación para un evento deportivo", "Documentos que demuestren relevancia del evento", otros.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Representante legal

Ec. Danilo Carrera Drouet

ANEXO DEL COMPONENTE 4.6 CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
FEDERACION ECUATORIANA DE TENIS
 ADECUACION DE LUMINARIAS PARA LAS CANCHAS DE TENIS DE ARCILLA Y CEMENTO MARZO 2021

1 OBJETO DE FINANCIAMIENTO

1.1 ASPECTO JURÍDICO

1.1.1 Situación Legal del Predio (Requisito Obligatorio)

El presente objeto proyecto se ejecutará en las canchas de cemento y arcilla del Salinas Golf y Tenis Club en la ciudad de Salinas, cuyo predio se encuentra en propiedad del Club sobre el cual no pesa gravamen alguno.

Como respaldo de esta información la entidad beneficiaría adjuntará una copia certificada de las escrituras del predio legalmente inscritas en el registro de la propiedad, así como un certificado de gravamen actualizado otorgado por el Registrador de la Propiedad del Cantón.

1.1.2 Aprobación Municipal de planos y permiso de construcción (Requisito Condicionado)

Deberán ser presentados los planos que correspondan debidamente aprobados y el permiso de construcción otorgado por la autoridad municipal donde se ejecutará el objeto de financiamiento, a fin de cumplir con las regulaciones correspondientes y evitar suspensión de obra por falta de ellos.

Estos requisitos son obligatorios en aquellos objetos de financiamientos en los que existan cambios estructurales, obras exteriores, en obras nuevas, reparaciones, aumento o remodelación de edificaciones preexistentes.

NO APLICA APROBACION DE PLANOS

1.2 DISEÑOS DEFINITIVOS

1.2.1 Planos con firmas de responsabilidad de profesionales.

La presentación de estos planos dependerá del objeto del convenio, que no serán requeridos en aquellos casos en los que el objeto de financiamiento no tenga afectaciones estructurales

Arquitectónicos (*De ser aplicable*): Son necesarios para la ejecución del objeto de financiamiento, ayudan en la estandarización de medidas, para el cálculo de materiales y superficies, especificaciones técnicas y detalles constructivos entre otros.

Estado actual (*De ser aplicable*): Con estos planos se determinan las superficies reales donde se ejecutará el objeto de financiamiento; se requiere aquel que se observe el área de implantación general.

Instalaciones (*De ser aplicable*): En cuestión de instalaciones debemos incluir todos los planos que ayuden a comprender y a ejecutar los servicios y sistemas de instalaciones del objeto de financiamiento.

Estructurales (*De ser aplicable*): Estos planos son fundamentales pues muestran la cimentación de una construcción cuya finalidad es la sustentación de la estructura o construcción garantizando la estabilidad y evitando daños en materiales tanto estructurales y no estructurales.

1.2.2 Especificaciones Técnicas (Requisito Indispensable)

En esta sección indicar las especificaciones de los rubros del presupuesto del objeto de financiamiento, incluye su medición y forma de pago, en el caso de adquisición de equipos que requiera el objeto de financiamiento deberá contar con al menos tres proformas emitidas dentro del mismo periodo que certifiquen que su precio es acorde al mercado.

1.2.3 Presupuesto Referencial (Requisito Indispensable)

Indicar valores estimados (incluyendo el IVA) que corresponden a este componente, de ser el caso incluirá los rubros de manejo ambiental.

1.2.4 Análisis de Precios Unitarios (Requisito Indispensable)

Todos los rubros que constan en el presupuesto referencial de este componente deberán tener su ficha de análisis de precios unitarios, que deberán estar basados en los índices de precios de la construcción vigentes para evitar variaciones de precios durante la ejecución.

CRONOGRAMA VALORADO							
ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 3
mantenimiento de postes metalicos, pintura, arreglos en soldaduraque se tengan que hacer y cambio de pernos de sujecion para reflectores nuevos. canchas de arcilla.	N/A	6	\$336,00	\$2.016,00			
2. Desmontaje de reflectores existentes de 1500w MH. canchas de arcilla.	N/A	20	\$56,00	\$1.120,00			
3. Reflectores de 300w led con varios angulos de apertura, 50000HV, 42000 LM +/- 3000 LM, multivoltaje IP67. canchas de arcilla.	N/A	42	\$364,00	\$15.288,00			
4. Intalacion de Reflectores y direccionamiento. canchas de arcilla.	N/A	42	\$89,60	\$3.763,20			
5. Acometida de media tension con cable #2 ACSR, poste 10m tensores de postes, aisladores, crucetas, grapas terminales, tubos rigidos, caja fusibles,	N/A	1	\$2.800,00	\$2.800,00			
6. Instalacion y suministro de transformador Pad mounted de 37.5 Kva. Cancha de cemento	N/A	1	\$6.048,00	\$6.048,00			
7. Construccion de Socalo y manposteria para instalar tablero de distribucion principal	N/A	1	\$1.344,00	\$1.344,00			
8. Acometida en baja tension	N/A	1	\$2.464,00	\$2.464,00			

9. Tablero de distribusion principal en acero inoxidable	N/A	1	\$2.016,00	\$2.016,00		
10. Tablero de control de luces para 5 canchas con luminarias leds	N/A	1	\$3.584,00	\$3.584,00		
11. Alimentadoras con cable #8 THHN a postes metalicos. Canchas de cemento	N/A	200	\$7,62	\$1.524,00		
			<u> </u>			
12. Alimentadoras con cable #10 THHN a postes metalicos. canchas de cemento	N/A	370	\$5,04	\$1.864,80		
13. Puntos electricos 220v	N/A	90	\$56,00	\$5.040,00		
14. Postes galvanizados en caliente de 10m con estructura metalicas para soportar refectores 300w	N/A	12	\$996,80	\$11.961,60		
15. Reflectores de 300w led con varios angulos de apertura, 50000HV, 42000 LM +/- 3000 LM, multivoltaje IP67. canchas de cemento	N/A	10	\$364,00	\$3.640,00		
16. Reflectores de 600w led asimetricos 50000 horas, 5 años de garantia 78000 LM, 5000 k. canchas de cemento	N/A	40	\$772,80	\$30.912,00		
17. Reflectores de 240w led asimetricos 50000 horas, 5 años de garantia 33600 LM, 5000 k. canchas de cemento	N/A	40	\$380,80	\$15.232,00		

18. instalacion de postes metalicos	N/A	12	\$134,40	\$1.612,80		
19. Instalacion de reflectores y direccionamiento	N/A	90	\$89,60	\$8.064,00		
20. Direccion tecnica 8%	N/A	1	\$7.848,51	\$7.848,51		
TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL INCLUYE IVA				\$128.142,91		

1.2.5 CRONOGRAMA VALORADO DE EJECUCIÓN (Requisito Indispensable)

Describe las actividades y *n* cantidad de rubros necesarios para la ejecución de este componente, con este cronograma se determina la duración que tendrá el convenio y deberá constar el proceso de contratación pública que se utilizará como dictamina el Art. 1, numeral 7, literal b) de la Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública. Por ejemplo:

Este cronograma deberá contar con las firmas de responsabilidad del profesional que los elabore y del representante legal de la entidad solicitante.

1.2.6 Cálculos de Volúmenes de Obra (De ser aplicable)

2 PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VALORADO DE LA OBRA

2.1 PLAN DE OPERACIÓN

2.2 MANTENIMIENTO VALORADO

De ser aplicable detallará las acciones específicas y el costo que tendrá que asumir la institución para el mantenimiento de la obra. Ejemplo: Al tratarse de la construcción de canchas de césped sintético la entidad solicitante está en capacidad de ejecutar el siguiente plan de mantenimiento con el fin de prolongar la vida útil de la obra.

ACTIVIDAD		PERIODICIDAD	соѕто
Contratación	de	Semestralmente	\$ xxxxxx
Mantenimiento			

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Ec. Danilo Carrera Drouet Representante legal: